	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Orden de compra No. 124263 (numeración interna contrato 523 de 2024)
CONTRATISTA	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS
MODIFICACIONES REALIZADAS	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 de diciembre de 2024
VALOR ACTUAL	SESENTA MILLONES DE PESOS Moneda corriente (\$60.000.000,00) Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

<u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u>							
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición						
VALOR ADICIONAR	TREINTA MILLONES DE PESOS Moneda corriente (\$30.000.000,00) Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar						
FORMA DE PAGO	No Aplica						
PRÓRROGA	No Aplica						
SUSPENSIÓN	No Aplica						
REDUCCIÓN	No Aplica						
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica						
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL		RUBRO	RP	CDP	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAR	
		A-02-02-02-008-007	78224	42724	60.000.000,00	30.000.000,00	
VALOR TOTAL CONTRATO MAS ADICIÓN	NOVENTA MILLONES DE PESOS Moneda corriente (\$90.000.000,00) Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar						

<u>JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD</u>
El Ministerio de Transporte el día 08 de febrero de 2024 emitió la orden de compra No. 124263 (numeración interna 523 de 2024) para la prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Transporte en Bogotá D.C. CAMPERO SUZUKI, por un valor total de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) m/cte. incluido IVA.


MINISTERIO DE TRANSPORTE
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL
Código: CTN-F-009
Versión: 004

El presupuesto de la orden de compra se proyectó teniendo en cuenta los mantenimientos realizados en los dos años anteriores, sin embargo, el aumento de precios en los repuestos y la mano de obra ha generado un incremento en el mantenimiento de los vehículos respecto a los dos últimos años, razón por la cual se presenta la necesidad de realizar la adición a la orden de compra para suplir las necesidades de los vehículos.

La orden de compra presenta una ejecución presupuestal del 88,42% del valor total, el valor pagado hasta la fecha es de CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$53.052.260,43) distribuida de la siguiente forma:

ITEM	NUMERO DE FACTURA	PLACA DEL VEHICULO	ARREGLOS COMPRENDIDOS	VALOR DE LA FACTURA
1	AIS 10016	GXL-743	REVISION TECNICO-MECANICA	\$ 389.390,61
2	AIS 10017	IXA-966	REVISION TECNICO-MECANICA	\$ 389.390,61
3	AIS 10025	GXL-742	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MANTENIMIENTO DE FRENOS ROTACIÓN, ALINEACION Y BALANCEO DE LLANTAS	\$ 1.364.979,87
4	AIS 10026	QVT-028	CAMBIO KIT EMBRAGUE CAMBIO BOMBAS DE EMBRAGUE CAMBIO TAPA DE RADIADOR	\$ 4.979.000,00
5	AIS 10027	IBZ-424	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS CAMBIO DE BATERIA MANTENIMIENTO DE FRENOS	\$ 4.186.679,87
6	AIS 9872	GXL-743	MANTENIMIENTO SUSPENSION TRASERA MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION MOTOR MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	\$ 6.416.300,00
7	AIS 9873	IXA-966	MANTENIMIENTO SUSPENSION DELANTERA MANTENIMIENTO SUSPENSION TRASERA MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION MOTOR MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MANTENIMIENTO INTERRUPTORES ELEVAVIDRIOS CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR Y CAJA CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAVIDRIOS	\$ 5.117.199,99
8	AIS 9874	IBZ-425	MANTENIMIENTO SUSPENSION DELANTERA CAMBIO EMPAQUETADURA CULATA CON RETENEDRES DE VALVULAS MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MANTENIMIENTO INTERRUPTORES ELEVAVIDRIOS SINCRONIZACION	\$ 7.539.739,88
9	AIS 9875	QVT-028	MANTENIMIENTO SUSPENSION DELANTERA MANTENIMIENTO SUSPENSION TRASERA MANTENIMIENTO DE FRENOS CAMBIO DE 4 LLANTAS SINCRONIZACION	\$ 9.404.839,99
10	AIS 9877	BWI-221	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MANTENIMIENTO DE FRENOS CAMBIO DE LLAVE DE SWITCH Y CONTROL DE ALARMA CAMBIO SENSOR DE REVERSA ROTACION, ALINEACION Y BALANCEO DE LLANTAS	\$ 2.232.879,87
11	AIS 9878	QVT-028	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	\$ 375.779,85



MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL

Código: CTN-F-009

Versión: 004

12	AIS 9879	GXL-741	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS CAMBIO DE BATERIA CAMBIO SENSOR DE REVERSO MANTENIMIENTO INTERRUPTOR ELEVAVIDRIOS CAMBIO SOPORTES CAJA DE VELOCIDADES CORRECCION FUGAS DE ACEITE CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE MANTENIMIENTO DE FRENOS CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	\$ 4.984.379,87
13	AIS 9881	QVT030	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CAMBIO DE TAPETES DE CAUCHO ALINEACION Y BALANCEO DE LLANTAS	\$ 5.671.700,02
TOTAL MANTENIMIENTOS A AGOSTO 2024				\$ 53.052.260,43

Por otra parte, es necesario efectuar los mantenimientos pendientes relacionados en los cuadros que se presenta a continuación con el fin de garantizar la correcta operación de las unidades, así como la integridad de las personas quienes se transportan en estos vehículos, además de ser necesarios para no tener inconvenientes en el momento de presentar la Revisión Técnico-Mecánica, ya que dicha revisión es ordenada por la ley para la operación de estos vehículos a nivel nacional.

en el periodo que se comprende entre septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2024, se requiere realizar la revisión técnico mecánica y de gases para los automotores a los que se les cumpla la fecha de vencimiento de acuerdo a la siguiente tabla.

Por lo anterior, se presenta el plan de mantenimiento que se deberá ejecutar entre septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2024 para los siguientes vehículos:

PLACA DEL VEHÍCULO	CLASE DE VEHICULO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES
BWI-085	Chevrolet Grand Vitara	X	X	X
BWI-221	Chevrolet Grand Vitara	X	X	
GXL-741	Chevrolet Grand Vitara	X	X	
GXL-742	Chevrolet Grand Vitara	X		
GXL-743	Chevrolet Grand Vitara	X		
GYM-527	Chevrolet Grand Vitara	X		X
IBZ-424	Chevrolet Grand Vitara	X		X
IBZ-425	Chevrolet Grand Vitara	X	X	X
ION-035	Chevrolet Grand Vitara	X		X
IXA-966	Chevrolet Grand Vitara	X	X	
QVT-028	Chevrolet Grand Vitara	X		X
QVT-030	Chevrolet Grand Vitara	X	X	X



MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL

Código: CTN-F-009

Versión: 004

- **Mantenimiento preventivo:**

El valor total del mantenimiento preventivo para los 12 vehículos teniendo en cuenta que se deberán hacer 2 cambios de aceite por cada carro, es de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$14.400.431,07) m/cte. incluido IVA. como se describe en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO MANO DE OBRA	CANTIDAD	IVA	TOTAL REPUESTOS
Aceite de motor	\$ 29.915,97	\$ 38.235,29	5	0%	\$ 187.815,14
Filtro de aceite	\$ 31.344,54	\$ 15.294,12	1	19%	\$ 46.638,66
Filtro de aire	\$ 89.915,97	\$ 15.294,12	1	19%	\$ 105.210,09
Filtro aire acondicionado	\$ 111.764,71	\$ 15.294,12	1	19%	\$ 127.058,83
Filtro de combustible	\$ 121.344,54	\$ 15.294,12	1	19%	\$ 136.638,66
MANO DE OBRA					\$ 99.411,77
SUBTOTAL					\$ 702.773,15
IVA					\$ 97.842,02
TOTAL POR VEHICULO					\$ 900.026,94
TOTAL DOCE (12) VEHICULOS					\$ 7.200.215,54
TOTAL DOS (2) SERVICIOS POR DOCE (12) VEHICULOS					\$ 14.400.431,07

- **Mantenimiento correctivo:**

De igual manera, los siguientes vehículos necesitan que se realice mantenimiento correctivo por valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CON NUEVE CENTAVOS (\$19.824.900,09) m/cte. En los siguientes cuadros se describe el valor del mismo, incluido mano de obra e IVA, así:

CHEVROLET GRAND VITARA PLACA BWI-221		
REPUESTO	MANO DE OBRA	TOTAL REPUESTOS
CAMBIO DE 4 LLANTAS		
\$ 5.159.327,72	\$ 38.235,29	\$ 5.234.285,70
ALINEACION		
\$ -	\$ 38.235,29	
BALANCEO X 4		
\$ -	\$ 30.588,24	
PLUMILLAS X 3		
\$ 74.957,98	\$ 15.294,12	
TOTAL MANO DE OBRA		
\$ 122.352,94		
TOTAL IVA		
\$ 1.017.761,34		
TOTAL REPUESTOS + MANO DE OBRA + IVA		
\$ 6.374.399,98		



MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL

Código: CTN-F-009

Versión: 004

CHEVROLET GRAND VITARA PLACA GXL-741

REPUESTO	MANO DE OBRA		TOTAL REPUESTOS
BOMBA DE GASOLINA			\$
\$ 813.949,58	\$ 191.512,61		2.080.504,20
REVISION ELECTRICA			
\$ -	\$ 600.000,00		
PLUMILLAS X 3			TOTAL MANO DE OBRA
\$ 74.957,98	\$ 15.294,12		\$
CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO			883.277,31
\$ 695.294,12	\$ 38.235,29		
CAMBIO DE BANDAS DE FRENO			TOTAL IVA
\$ 496.302,52	\$ 38.235,29		\$
RECTIFICACION DE DISCOS DE FRENO			563.118,49
CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENO			
			TOTAL REPUESTOS + MANO DE OBRA + IVA
			\$ 3.526.900,00

CHEVROLET GRAND VITARA PLACA IXA 966

REPUESTO	MANO DE OBRA		TOTAL REPUESTOS
CAMBIO DE CHAPAS PUERTAS X 3			\$
\$ 1.316.974,80	\$ 160.840,35		1.916.722,69
TAPA DEL RADIADOR			
\$ 132.184,87	\$ 7.647,06		TOTAL MANO DE OBRA
CAMBIO DE TERMOSTATO			\$
\$ 358.571,43	\$ 45.882,35		237.310,94
LIQUIDO REFRIGERANTE			
\$ 34.033,61	\$ 7.647,06		TOTAL IVA
PLUMILLAS X 3			\$
\$ 74.957,98	\$ 15.294,12		409.266,39
			TOTAL REPUESTOS + MANO DE OBRA + IVA
			\$ 2.563.300,02



MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL

Código: CTN-F-009

Versión: 004

CHEVROLET GRAND VITARA PLACA IBZ425	
REPUESTO	MANO DE OBRA
AMORTIGUADORES	
\$ 753.949,58	\$ 153.109,24
BASES AMORTIGUADORES	
\$ 318.991,60	\$ 45.882,36
TERMINALES DE DIRECCION	
\$ 359.831,94	\$ 61.176,48
ROTULAS	
\$ 717.142,86	\$ 61.176,48
CAUCHOS ESTABILIZADORA	
\$ 102.184,87	\$ 45.882,35
BUJES TIJERAS	
\$ 298.571,43	76554,62
PLUMILLAS X 3	
\$ 74.957,98	\$ 15.294,12
LIQUIDO REFRIGERANTE	
\$ 34.033,61	\$ 7.647,06
ALINEACION	
\$ -	\$ 38.235,29
BALANCEO X 4	
\$ -	\$ 30.588,24
TOTAL REPUESTOS	
\$ 2.659.663,87	
TOTAL MANO DE OBRA	
\$ 535.546,24	
TOTAL IVA	
\$ 607.089,92	
TOTAL REPUESTOS + MANO DE OBRA + IVA	
\$ 3.802.300,03	

CHEVROLET GRAND VITARA PLACA QVT030	
REPUESTO	MANO DE OBRA
BOMBILLOS H4 X 2	
\$ 76.302,52	\$ 30.588,24
BOBINAS DE ENCENDIDO X 4	
\$ 959.663,88	\$ 214.453,80
LIMPIEZA INYECTORES	
\$ -	\$ 30.588,24
KIT PREFILTROS INYECTORES	
\$ 89.915,97	\$ 30.588,24
AMORTIGUADORES TRASEROS	
\$ 298.571,43	\$ 76.554,62
PLUMILLAS X 3	
\$ 74.957,98	\$ 15.294,12
LIQUIDO REFRIGERANTE	
\$ 34.033,61	\$ 7.647,06
ALINEACION	
\$ -	\$ 38.235,29
BALANCEO X 4	
\$ -	\$ 30.588,24
TOTAL REPUESTOS	
\$ 1.533.445,39	
TOTAL MANO DE OBRA	
\$ 474.537,85	
TOTAL IVA	
\$ 381.516,82	
TOTAL REPUESTOS + MANO DE OBRA + IVA	
\$ 2.389.500,06	



MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL


Código: CTN-F-009

Versión: 004

CHEVROLET GRAND VITARA PLACA BWI085	
REPUESTO	MANO DE OBRA
AMORTIGUADORES TRASEROS	
\$ 298.571,43	\$ 76.554,62
BOMBILLOS H4 X 2	
\$ 76.302,52	\$ 30.588,24
CAUCHOS ESTABILIZADORA	
\$ 102.184,87	\$ 45.882,35
LIMPIEZA INYECTORES	
\$ -	\$ 30.588,24
KIT PREFILTROS INYECTORES	
\$ 89.915,97	\$ 30.588,24
PLUMILLAS X 3	
\$ 74.957,98	\$ 15.294,12
LIQUIDO REFRIGERANTE	
\$ 34.033,61	\$ 7.647,06
ALINEACION	
\$ -	\$ 38.235,29
BALANCEO X 4	
\$ -	\$ 30.588,24
TOTAL REPUESTOS	
\$ 675.966,38	
TOTAL MANO DE OBRA	
\$ 305.966,40	
TOTAL IVA	
\$ 186.567,23	
TOTAL REPUESTOS + MANO DE OBRA + IVA	
\$ 1.168.500,01	

los vehículos que requieren realizar la revisión técnico-mecánica y de gases, se muestran en el siguiente cuadro con su respectivo valor:

PLACA	VEHICULO	VALOR	IVA	TOTAL
BWI-085	CHEVROLET GRAND VITARA	\$ 326.819,74	\$ 62.095,75	\$ 388.915,49
GYM-527	CHEVROLET GRAND VITARA	\$ 326.819,74	\$ 62.095,75	\$ 388.915,49
IBZ-424	CHEVROLET GRAND VITARA	\$ 326.819,74	\$ 62.095,75	\$ 388.915,49
IBZ-425	CHEVROLET GRAND VITARA	\$ 326.819,74	\$ 62.095,75	\$ 388.915,49
ION-035	CHEVROLET GRAND VITARA	\$ 326.819,74	\$ 62.095,75	\$ 388.915,49
QVT-028	CHEVROLET GRAND VITARA	\$ 326.819,74	\$ 62.095,75	\$ 388.915,49
QVT-030	CHEVROLET GRAND VITARA	\$ 326.819,74	\$ 62.095,75	\$ 388.915,49
TOTAL REVISION TECNOMECANICA X 7 VEHICULOS				\$ 2.722.408,43

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

Así las cosas, el costo total de los mantenimientos preventivo, correctivo y de revisión técnico mecánica y gases, corresponde hasta la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$36.947.739,57) m/cte. incluido IVA, sin embargo, la orden de compra cuenta con un saldo por ejecutar por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$6.947.739,57) por lo que el valor que se requiere adicionar es la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.00.000,00), para un valor final de la orden de compra de NOVENTA MILLONES (\$90.00.000,00)

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL OC	\$60´000.000,00
VALOR PAGADO	\$ 53´052.260,43
SALDO OC	\$ 6´947.739,57
VALOR ADICIONAR (SEGÚN JUSTIFICACION)	\$ 30´00.000,00
VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA	\$ 90´000.000,00

ANEXOS

CDP
Certificado de pagos y saldos
Carta aceptación adición por parte de proveedor

FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL SUPERVISOR



**YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA
COORDINADOR GRUPO TRANSPORTE**

Proyectó: Cesar Augusto Amórtegui Díaz - Grupo Transporte
Reviso: David Fernando Ruiz Méndez - Grupo Transporte
Revisó: Yamil Armando Ortiz Medina – supervisor orden de compra No. 124263



17-09-2024

Bogotá.

PARA: Dra. KAROLL GARCÍA VARGAS
Coordinadora Grupo Contratos (E)

DE: YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA
Coordinador Grupo Transporte

ASUNTO: Solicitud modificación orden de compra 124263 contrato interno 523 de 2024

De manera atenta adjunto, formato de adición Orden de compra 124263 contrato interno 523 de 2024 con la empresa CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS

Por lo anterior se adjuntan los siguientes documentos:

- Formato adición OC 124263 (CTO 523 DE 2024)
- Certificado de pagos
- Carta aceptación adición por parte de proveedor
- CDP 42724

Atentamente,



YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA
Coordinador Grupo Transporte

Anexo: Lo anunciado

Elaboró: David Fernando Ruiz Méndez – Grupo de transporte
Revisó: Yamil Armando Ortiz Medina - Coordinador Grupo Transporte

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	42724	Fecha Registro:	2024-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	195.000.000,00	Valor Total Operaciones:	45.500.000,00		Valor Actual.:	240.500.000,00	Saldo x Comprometer:	45.500.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
----------------------------------------------------------------	--	--	--	----------------------------------------------------------	--	--	--

Numero:	43524	Fecha Registro:	2024-01-24	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 MINTRANSPORTE- GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					2024-10-07	195.000.000,00	45.500.000,00			
					Total:	195.000.000,00	45.500.000,00	240.500.000,00	45.500.000,00	0,00

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

SE ADICIONA EL CDP EN \$45.500.000, SEGÚN SOLICITUD 870

Firma Responsable



AUTOCARS INGENIERÍA SAS

NIT. 830.031.296-7

Bogotá D.C., 29 Agosto 2024

Señores

Ministerio de Transporte

Ante: YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA

Coordinador Grupo de Transporte

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Orden de Compra 124263 - Radicado MT No.: 20243241039061

ASUNTO: Modificación por adición a la orden de compra 124263

Que El suscrito ELBER SANCHEZ ESPINOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como REPRESENTANTE LEGAL de la firma, AUTOCARS INGENIERIA S.A.S con Nit. 830.031.296-7, me permito aceptar el trámite y dar viabilidad por adición a la orden de compra No. 124263 por valor de treinta millones de pesos **(\$30.000.000)** para dar continuidad del servicio de mantenimiento de vehículos Suzuki.

Cordialmente

Elber Sanchez Espinosa
C.C. 79.614.741 de Bogotá
Representante Legal
AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.

LA SUSCRITA COORDINADORA (E) DEL GRUPO DE TESORERIA

CERTIFICA:

Que el señor (a) **AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.**, identificado(a) con NIT. 830.031.296, para la vigencia 2024, suscribió la orden de compra 124263 y/o contrato de prestación de servicios No. 523/2024 a cargo del cual se le realizó el siguiente pago:

VIGENCIA 2024

Fecha de pago	CDP	Compromisos	Obligaciones	Órdenes de Pago	Valor Bruto
2024-05-28 03:28:37	42724	78224	307124	160277324	41.742.819,47
2024-06-20 03:41:04	42724	78224	376524	195392324	9.165.679,87
2024-07-08 03:59:04	42724	78224	405424	219383024	1.364.979,87
2024-07-08 03:59:07	42724	78224	405624	219395524	778.781,22
TOTAL PAGADO A LA FECHA DE LA CERTIFICACION					53.052.260,43

Los datos relacionados en la presente certificación son fiel copia de los registros contenidos en el sistema de información financiera SIIF

Dada en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de agosto del Dos Mil Veinticuatro 2024

ELSA VELASCO LOPEZ



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45
Recibo No. AA24673337
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOCARS INGENIERIA SAS
Nit: 830.031.296-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00793883
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 B No. 13-92
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: autocars@autocars.com.co
Teléfono comercial 1: 7399020
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 B No. 13-92
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: autocars@autocars.com.co
Teléfono para notificación 1: 7399020
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA24673337

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001509 del 14 de abril de 1997 de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 1997, con el No. 00586735 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2008, con el No. 01239714 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA.

Por Acta No. 223 de la Junta de Socios, del 2 de febrero de 2015, inscrito el 4 de febrero de 2015 bajo el Número 01908436 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015, con el No. 01908436 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023, con el No. 02940825 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS a AUTOCARS INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA24673337

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal Todos los proyectos, asesorías técnicas, consultorías, diseños, interventorías, estudios y en general desarrollar las actividades relacionadas con cualquier rama de la Ingeniería. El mantenimiento preventivo y correctivo y reparaciones en general de todo tipo de vehículos automotores, equipos de transporte blindado, terrestre, fluvial, marítimo, y aéreo, maquinaria para construcción de vías pesada y liviana, maquinaria agrícola y de minería pesada y liviana, equipos y maquinaria industrial especializada. Realizar actividades de Administración, operación y mantenimiento de todo tipo de maquinaria pesada y/o especializada en favor de personas naturales o jurídicas del régimen privado o Público, pudiendo contratar de forma directa con todo tipo de entidades públicas y privadas para el desarrollo de las actividades de su objeto social. Podrá comprar, vender, importar, exportar, actuar en representación de marcas y ser distribuidor de todo tipo de vehículos, maquinaria, partes, piezas, autopartes y accesorios y materiales afines para sus proyectos. Representación y franquicias de compañías y marcas nacionales y extranjeras. Arrendamiento de todo tipo de inmuebles. Inversiones en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras, ejecución en general de todos aquellos actos conexos o complementarios del mismo objeto social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo. Tales como. A Actuar como agente, representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea propietaria o tenga el derecho respectivo. C Tomar o entregar dineros de contratos de mutuo a título gratuito o con intereses. D Dar y recibir en garantía de obligaciones dinerarias, bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de compra o cualquier naturaleza. E Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F Celebrar cualquier contrato comercial y mercantil, así como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro acto de comercio sobre títulos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA24673337

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutivos y valores en general y celebrar todas clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias y del sector financiero. G Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos similares o complementarios. H Hacerse en su propio nombre o por cuenta de terceros o en partic4ación con ellos, de toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I Contratar con cualquier entidad pública o privada que desarrolle funciones públicas, nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza, especialmente aquellas que se dedican o requieran servicios de la industria de la construcción y del mantenimiento y reparación de maquinaria y automotores. J Importación de bienes, equipos, insumos, maquinaria, y en general cualquier elemento o producto necesario para la ejecución de los proyectos, obras, contratos, o servicios que se encuentre ejecutando en desarrollo de su objeto social. K Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes necesarios para la construcción de muebles, inmuebles y demás. L Celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que facilitan el desarrollo de sus operaciones. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en Acta y con visto bueno del 100% de las acciones suscritas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$520.000.000,00
No. de acciones : 520.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA24673337

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$520.000.000,00
No. de acciones : 520.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$520.000.000,00
No. de acciones : 520.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

Por Escritura Pública No. 0702 de la Notaría Setenta y Uno de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2013, inscrita el 2 de julio de 2013 bajo los Nos. 01743887, 01743889 y 01743891 del Libro IX, se llevó a cabo la sucesión de Daniel Arturo Sanchez Herrera con liquidación de sociedad conyugal y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía en la sociedad de la referencia.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y la representación legal de la sociedad están en cabeza de dos Representantes Legales, quienes tendrán la calidad de principales, designados por un término indefinido por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, administrada y representada ante terceros por dos Representantes Legales Principales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de naturaleza y de cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los Representantes Legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Los Representantes Legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en toda clase de circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En relación frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA24673337

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos celebrados por los Representantes Legales. Les está prohibido a los Representantes Legales y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 6 del 1 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2016 con el No. 02109923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Elber Sanchez Espinosa	C.C. No. 79614741
Representante Legal	Nidia Estela Sanchez Espinosa	C.C. No. 52073559

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015 con el No. 01908436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Omaira Constanza Perilla Herrera	C.C. No. 51941420

PODERES

Por Escritura Pública No. 1974 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 05 de diciembre de 2019, inscrita el 12 de Diciembre de 2019 bajo el Registro No 00042737 del Libro V, comparecieron Elber Sanchez

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA24673337

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Espinosa, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.614.741 y Nidia Estela Sanchez Espinosa identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.073.559 obrando en calidad de Representantes Legales de la sociedad comercial denominada CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con cédula ciudadanía No. 51.941.420 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad ejecute todas y cada una de las acciones otorgadas a nuestro nombre como Representantes Legales dentro del objeto social principal, especificado en el certificado de existencia y Representación Legal de la sociedad, sin limitación alguna, y cuyo tenor es el siguiente: objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, exportación, representación de marcas y distribución de todo tipo de partes, piezas (autopartes) y (lujos), vidrios, llantas y neumáticos y materiales afines para todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la fabricación de piezas y partes de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, representación de marcas, distribución y comercialización de todo tipo de tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y similares ; compra y venta de combustibles y lubricantes para el sector automotor; reparación, ensamble y mantenimiento de todo tipo de vehículos blindados; alquiler de todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados. inspección y peritajes a todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados; prestación de servicios relacionados con latonería, pintura y carrocería de todo tipo vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; representación y franquicias de marcas nacionales y/o extranjeras. invertir en sociedades, ejecución en general de todos aquellos otros actos conexos o complementarios del mismo objeto social. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A. actuar como agente representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B. adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña. C. Tomar dinero en mutuo con o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA24673337

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin intereses y darlo con intereses. D. Dar y recibir en garantía de obligaciones de bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. E. Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F. celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias. G. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios. H. Hacer sea en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I. Contratar con el estado y otras empresas privadas, nacionales o extranjeras dedicadas al manejo de la industria de la construcción. J. Importación de bienes y equipos que requiera la empresa para la ejecución de sus obras en desarrollo de su objeto social. K. Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes de una construcción. l. celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que faciliten el desarrollo de sus operaciones. la sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en acta y con el visto bueno del 100% de los socios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La apoderada queda ampliamente facultada e investida como Representante Legal de la sociedad para actuar a nombre de ella, dentro del periodo comprendido entre el 10 de diciembre del 2019 al 21 de enero del 2020, fecha en la cual pierde validez legal el presente poder, por lo que queda revocado automáticamente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA24673337

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001432 del 9 de junio de 2000 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00733895 del 21 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000856 del 31 de marzo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01048935 del 7 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001272 del 5 de mayo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01056829 del 22 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01239714 del 4 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343197 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343198 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343201 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de la Junta de Socios	01908436 del 4 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 6 del 1 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02109903 del 3 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02940825 del 3 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA24673337

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4542, 4732

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTOCAR'S PUENTE ARANDA
Matrícula No.: 00793888
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 1997
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 65 B # 13-92 /16-10
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA24673337

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 18.346.721.552

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA24673337

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246733376180A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	419667
Número de orden de compra a modificar:	124263

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Gladys Carolina foliaco mora
Proveedor:	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-19 12:07:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
119019	MTV 2024	CDP-42724	CDP	42724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-166. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	60000000.00	CDP-42724	60000000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	man02 - MT-166. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	30000000.00	CDP-42724	30000000.00
-------	-------	----------------------------------	------	-------------	-------------	-----------	-------------

Detalle o justificación de la aclaración


Teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorando N° 20243240119413 de fecha 17 de septiembre de 2024, previa revisión de los documentos que acompañan la solicitud se procede al trámite de la adición por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000), fijando un valor total de NOVENTA MILLONES (\$90.00.000,00) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, amparado mediante CDP 42724. El contratista deberá tramitar la modificación de las garantías a que haya lugar.



Firma ordenador del gasto
Nombre: KAROLL GARCIA VARGAS
Documento: 1.018.407.905



Firma de proveedor
Nombre: Elber Sanchez Espinosa
Documento: 79614741

Revisó: Carolina Foliaco Mora - Grupo de contratos 

Aprobó: Andrés Fernández Rocha - Coordinador Grupo de Contratos 



MINISTERIO DE TRANSPORTE
N.I.T. 899999055
ORDEN DE COMPRA

AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
N.I.T. 830031296-7
CARRERA 65 B No 13-92/16-10
Bogotá,
Atte: Licitaciones Autocars
licitaciones@autocars.com.co

Número de Orden **124263**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**
Fecha de Emisión **08/02/24**
Fecha de Vencimiento **31/12/24**
Comprador **Richard Porto Frias**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA**
Teléfono **3240800**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Las establecidas en el acuerdo marco de precios**
Justificación **Prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Transporte en Bogotá D.C. CAMPERO SUZUKI**

Enviar a

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AV La Esperanza # 62-49
Bogotá
Colombia
Atte: Jonathan David Bernal

Facturar a

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AV La Esperanza # 62-49
Bogotá,
Colombia
Atte: Richard Porto Frias

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 42724	man02 - MT-166. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	60.000.000,00	60.000.000,00
2	CDP 42724	man02 - MT-166. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	30.000.000,00	30.000.000,00
						90.000.000,00 COP



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHrgomezl RAFAEL GOMEZ LOPEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2024-10-07-1:54 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 42724 de fecha 2024-01-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	78224	Fecha Registro:	2024-02-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	60.000.000,00	Valor Total Operaciones:	30.000.000,00	Valor Actual:	90.000.000,00	Saldo x Obligar:	36.947.739,57

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830031296	Razón Social:	AUTOCARS INGENIERIA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05300663376	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1018407905	Nombre:	KAROLL MCLANE GARCIA VARGAS	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	------------	---------	-----------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	124263 cto 523 de 2024	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-02-08
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------------------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
002 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2024-10-07	60.000.000,00	30.000.000,00		
					Total:	60.000.000,00	30.000.000,00	90.000.000,00	36.947.739,57

Objeto:	Prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Transporte en Bogotá D.C. CAMPEROSUZUKI
---------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	90.000.000,00	36.947.739,57	NINGUNO

SE ADICIONA EL VALOR DE (\$30.000.000) DE ACUERDO CON LA MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101203477		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
08 10 2024		08 02 2024		00:00		31 12 2027		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOCARS INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.031.296-7			
DIRECCIÓN: CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3105607891		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4			
DIRECCIÓN: CALLE 24 N. 62-49 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION II						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3240800		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124263, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOT D.C. CAMPERO SUZUKI.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/02/2024	01/07/2025	\$9,000,000.00	\$6,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	08/02/2024	31/12/2025	\$9,000,000.00	\$6,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/02/2024	31/12/2025	\$9,000,000.00	\$6,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/02/2024	31/12/2027	\$4,500,000.00	\$3,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124263, SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****31,707.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,544.00	\$ *****47,251.00	\$ *****31,500,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101203477

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101203477		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
08 10 2024		08 02 2024			00:00		31 12 2027		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOCARS INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.031.296-7
DIRECCIÓN: CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3105607891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4
DIRECCIÓN: CALLE 24 N. 62-49 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION II	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3240800

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****31,707.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****7,544.00	TOTAL A PAGAR \$ *****47,251.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****31,500,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100211632684-3

(415) 7709998021167 (8020) 11002116326843 (3900) 000000047251 (96) 20251008

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101203477		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
08	10	2024	08	02	2024	00:00		31 12 2027		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOCARS INGENIERIA SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.031.296-7				
DIRECCIÓN: CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3105607891		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTE							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4				
DIRECCIÓN: CALLE 24 N. 62-49 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION II						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3240800		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101203477

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**


NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101203477, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 08 días del mes de OCTUBRE de 2024


14-44-101203477

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101203477

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

martes, 8 de octubre de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Tomador:

AUOCARS INGENIERIA SAS

Inicio de vigencia:

martes, 8 de octubre de 2024

Fin vigencia:

viernes, 31 de diciembre de 2027

Valor total asegurado:

\$ 31.500.000

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo “Contratos” por Resolución No. 2023040035305 del 16 de agosto de 2023 y para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, APRUEBA **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**:

Que ampara la orden de compra No. 124263 (numeración interna No. 523-2024), cuyo objeto es **“Prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Transporte en Bogotá D.C. CAMPERO SUZUKI”**, suscrita con **AUTOCARS INGENIERIA SAS**, identificado con NIT **830.031.296-7**.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Póliza No. 14-44-101203422 Anexo: 1

Fecha de Expedición: 7 de octubre de 2024

Asegurador: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	08/02/2024	01/07//2025	\$9.000.000
Calidad del servicio	08/02/2024	31/12/2025	\$9.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	08/02/2024	31/12/2025	\$9.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	08/02/2024	31/12/2027	\$4.500.000

Fecha y lugar de aprobación: Bogotá D.C., 9 de octubre de 2024.



ANDRÉS FELIPE FERNÁNDEZ ROCHA
Coordinador Grupo Contratos

Carolina Foliaco Mora/ Abogado Grupo Contratos

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO



SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado: Vigente	
Número de póliza: 14-44-101203477	Número de anexo: 1
Fecha de expedición: martes, 8 de octubre de 2024	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: MINISTERIO DE TRANSPORTE	Tomador: AUTOCARS INGENIERIA SAS
Inicio de vigencia: martes, 8 de octubre de 2024	Fin vigencia: viernes, 31 de diciembre de 2027
Valor total asegurado: \$ 31.500.000	

[Consultar de nuevo](#)

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



MINISTERIO DE TRANSPORTE SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-40-101068133

Fecha de expedición:

jueves, 19 de septiembre de 2024

Asegurado:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Inicio de vigencia:

miércoles, 18 de septiembre de 2024

Valor total asegurado:

\$ 260.000.000

Número de anexo:

0

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:

ASECOLBAS LIMITADA

Fin vigencia:

martes, 31 de diciembre de 2024

Consultar de nuevo

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Bogotá D.C.

PARA: YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA
Supervisor (a) contrato No. 519-2024 orden de compra 124269

DE: ANDRÉS FELIPE FERNÁNDEZ ROCHA
Coordinador Grupo Contratos

ASUNTO: COMUNICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

En consideración a lo establecido en la orden de compra me permito informarle que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

No. Orden de Compra / Contrato	Orden de compra No. 124269(numeración interna 519 de 2024)
Contratista	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Fecha de suscripción de la modificación 1	19 de septiembre de 2024
Registro presupuestal	78524 de fecha 14 de febrero de 2024 (adicionado)
Fecha aprobación garantía única	8 de octubre de 2024 (anexo 1)
Fecha cumplimiento requisitos de la modificación	8 de octubre de 2024

Así, en su condición de supervisor debe tener en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

En atención a la circular 20231330004683 del 19 de enero del 2023 y ejercicio de sus funciones como supervisor deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse y con la debida anticipación, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Igualmente y teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desarrolló el módulo de control a la ejecución financiera y plan de pagos de los contratos adelantados a través del aplicativo SECOP II, y en atención a que el control de dicho plan de pagos hace parte de las obligaciones al seguimiento financiero y contable por parte de la supervisión, se informa que la verificación y aceptación del plan de pagos dispuesto en el numeral 7: "Ejecución del contrato" del aplicativo SECOP II deberá adelantarse por la supervisión.





Adicionalmente, es preciso destacar la determinante importancia y obligatoriedad de cumplir con la obligación legal de publicidad de la actividad contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. Por tal motivo, las entidades que contratan utilizando dineros públicos, deben publicar de conformidad con la herramienta del SECOP, todos los contratos, las adiciones, prórrogas, modificaciones o suspensiones, cesiones y todos los demás documentos relacionados con la actividad contractual.

De acuerdo con lo anterior, una vez el Grupo Contratos publique en el SECOP II los documentos precontractuales y contractuales según el caso y comunicada la designación de la supervisión de la ejecución contractual (cuando no lo indique el contrato), le corresponderá al supervisor del contrato o convenio, cargar y publicar en el SECOP II los documentos relacionados con la ejecución contractual hasta su liquidación o cierre del expediente.

Para los anteriores efectos, los Jefes de Área y/o Supervisores contractuales deben cargar todos los documentos que se generen dentro de la etapa de ejecución contractual, so pena de las acciones disciplinarias que puedan derivarse de su incumplimiento, esto de conformidad con lo establecido en las siguientes normas: Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.1.1.2.1.8 y 2.2.1.1.1.3.1; Ley 1712 de 2014, artículos 9, 10 y 11 y Ley 734 de 2022, artículo 34.

En consonancia con lo descrito, estará a su cargo la consulta respecto de los términos y condiciones de la respectiva contratación, para lo cual el expediente y documentos soporte se encuentran a su disposición en el archivo correspondiente.

Finalmente, le reitero que el Grupo Contratos le prestará la asesoría y el apoyo que requiera.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE FERNÁNDEZ ROCHA
Coordinador Grupo Contratos

Anexo Lo anunciado

Copia: Jesús María Davila Villamizar / Coordinador Grupo Central de Cuentas por Pagar

Elaboró: Carolina Foliaco/ Grupo Contratos

Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Fernández Rocha / Coordinador Grupo Contratos

